



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA
SALA PLENA**

RESOLUCIÓN No. 053
(Abril 5 de 2024)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento de Escribiente del Tribunal Administrativo de Córdoba”

La Sala Plena del Tribunal Administrativo de Córdoba, en uso de sus facultades que le otorga el artículo 131 y 132 de la Ley 270 de 1996

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 8 del Acuerdo No. PCSJA23-12125 de fecha 19 de diciembre de 2023, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura se crearon tres (3) cargos de Escribiente en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Córdoba.

Que en virtud de lo consagrado en el artículo 132 de la Ley 270 de 1996, la Sala Plena de esa Corporación en sesión de fecha 15 de enero de 2024 nombró en provisionalidad en el cargo de Escribiente del Tribunal Administrativo de Córdoba al doctor FELIPE ALEJANDRO CASTRILLON VEGA, identificado con la C.C. No. 1.003.001.363 de Montería.

Que mediante escrito presentado por el doctor FELIPE ALEJANDRO CASTRILLON VEGA el día 5 de abril de 2024 renunció al cargo de Escribiente que venía ejerciendo en esta Corporación, a partir del día 8 de abril de 2024. Esta Corporación mediante Resolución No. 050 de 5 de abril de 2024 proferida por la Sala Plena del Tribunal Administrativo de Córdoba aceptó la renuncia al doctor FELIPE ALEJANDRO CASTRILLON VEGA, en el cargo de Escribiente de esta Corporación, a partir del 8 de abril de 2024.

Que en virtud de lo consagrado en los artículos 131 y 132 de la Ley 270 de 1996 es competencia de la Sala Plena la designación de los empleados de la Corporación y, en ejercicio de esa atribución, en sesión de fecha 5 de abril de 2024, acordó nombrar en provisionalidad en el cargo de Escribiente del Tribunal Administrativo de Córdoba al doctor JORGE IVAN BUELVAS PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.700.673 expedida en Montería – Córdoba, a partir del 8 de abril de 2024.

Que la Presidenta de la Corporación como representante del Tribunal Administrativo de Córdoba conforme lo prescribe el artículo 18 literal a) del Acuerdo 209 de 1997, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, suscribe el presente acto administrativo, en virtud del cual la Sala Plena

RESUELVE:

Artículo Primero: Nombrar en provisionalidad en el cargo de Escribiente del Tribunal Administrativo de Córdoba al doctor JORGE IVAN BUELVAS PEREZ, identificado con la cédula

de ciudadanía No. 78.700.673 expedida en Montería – Córdoba, a partir el 8 de abril de 2024, con la asignación mensual correspondiente al cargo, según las normas legales.

Artículo Segundo: Remítase copia de esta resolución al Consejo Seccional de la Judicatura y a la Dirección Seccional de Administración Judicial, para los efectos legales.

Artículo Tercero: Comuníquese al interesado la presente decisión, con copia de este acto.

Artículo Cuarto: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011, publíquese en la página web de la Rama Judicial (micrositio del Tribunal Administrativo de Córdoba – Secretaría) copia del presente acto administrativo.

Artículo Quinto: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en Montería, a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



DIVA CABRALES SOLANO

Presidenta